

RESOLUCIÓN No. 004

02 de febrero de 2024

Por medio de la cual se convoca a concurso público de méritos para provisión de cargos Administrativos en la Institución Universitaria EAM.

La Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Institución Universitaria EAM, autorizada expresamente por la Rectora de la misma, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a concurso público de méritos para provisión de cargos Administrativos en la Institución Universitaria EAM.

CONVOCATORIA 1

Área: Vicerrectoría Administrativa y Financiera
Dependencia: Dirección de Bienestar Institucional
Cargo: Psicólogo
Vacantes: 1
Vinculación: Tiempo Completo

REQUISITOS:

- ✓ Título de pregrado como profesional en Psicología
- ✓ Título de posgrado a nivel de especialización en psicología clínica.
- ✓ Experiencia de mínimo 1 año en atención psicosocial

CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS:

- ✓ Técnicas específicas a nivel terapéutico individual y familiar
- ✓ Aplicación y análisis de pruebas psicotécnicas

LABORES PRINCIPALES:

- ✓ Realizar entrevistas individuales de ingreso para evaluar el estado en el que los aspirantes a estudiantes se encuentran desde las áreas social, familiar y emocional.
- ✓ Apoyar a la dirección de talento humano en la realización de entrevistas y aplicación de pruebas psicotécnicas para candidatos a cargo en la institución.
- ✓ Realizar acompañamiento psicológico a estudiantes, familias y funcionarios de la EAM, con el fin de aportar a su estabilidad emocional y mental.
- ✓ Brindar orientación a nivel individual y en visitas al aula cuando sea solicitado por las decanaturas.
- ✓ Realizar seguimiento a los estudiantes que presenten riesgo de deserción.
- ✓ Apoyar el seguimiento a estudiantes becados y provenientes de otras regiones.
- ✓ Realizar campañas en pro de la inclusión, la disminución del consumo de Sustancias Psicoactivas y la promoción de los valores.
- ✓ Apoyar la ejecución de las acciones para mejorar la retención y disminuir la deserción académica de los estudiantes.
- ✓ Apoyar a la Dirección de mercadeo con la aplicación de perfiles vocacionales en visitas a instituciones educativas.
- ✓ Realizar entrevistas y aplicación de pruebas para orientación vocacional a estudiantes activos de la institución y a futuros estudiantes de la EAM.

- ✓ Elaborar valoración emocional a estudiantes que viajan a realizar práctica internacional.
- ✓ Apoyar actividades de Bienestar Institucional y de proyección social.
- ✓ Elaborar los informes semestrales y anuales sobre las acciones del cargo o cuando sea requerido por el superior inmediato

CONVOCATORIA 2

Área: Vicerrectoría Administrativa y Financiera
Dependencia: Dirección de Bienestar Institucional
Cargo: Coordinador Programa de Acompañamiento Integral (PAI)
Vacantes: 1
Vinculación: Tiempo Completo

REQUISITOS:

- ✓ Título de pregrado como profesional en Psicología, Trabajo Social, Comunicación Social, Ingeniería Industrial, Áreas administrativas o afines
- ✓ Título de posgrado en áreas afines al cargo
- ✓ Experiencia de mínimo 1 año en cargos de dirección y gestión.

LABORES PRINCIPALES:

- ✓ Diseñar, coordinar y evaluar el plan PAI para definir las estrategias que se aplicarán en el periodo.
- ✓ Coordinar las actividades de los docentes de apoyo adscritos al PAI
- ✓ Ejecutar y evaluar las acciones para mejorar la retención, promover la graduación y disminuir la mortalidad académica de los estudiantes.
- ✓ Realizar visitas al aula para detección temprana de posibles casos de deserción.
- ✓ Elaborar y analizar alertas tempranas, de acuerdo con informes de morbilidad reportados semestralmente por los decanos, Informes reportados por Psicólogos, Trabajador Social, Docentes, pruebas de ingreso a la Institución, entre otros.
- ✓ Elaborar el informe semestral de morbilidad académica para determinar áreas críticas en cada programa.
- ✓ Preparar y desarrollar la inducción de estudiantes para cada semestre en conjunto con la Dirección de Bienestar Institucional, y la Vicerrectoría Académica.
- ✓ Elaborar los informes correspondientes sobre las acciones PAI semestralmente para ser entregados al Director de Bienestar Institucional y al Vicerrector Administrativo y Financiero.
- ✓ Coordinar el programa de escuela de padres.
- ✓ Realizar la coordinación de auxiliares académicos de estudiantes.
- ✓ Realizar seguimiento a informes y a docentes de apoyo para estudiantes en período de prueba, realizando reuniones periódicas y revisando los informes suministrados por estos.
- ✓ Orientar a padres de familia en lo referente a inquietudes de índole académico y social que incidan en el rendimiento de los estudiantes.
- ✓ Apoyar a la dirección de talento humano en la realización de entrevistas y aplicación de pruebas psicotécnicas para candidatos a cargo en la institución.

ARTICULO SEGUNDO. Criterios de Selección: Serán criterios de selección en la convocatoria los siguientes:

- a) El Puntaje logrado en la valoración de las hojas de vida, según los requisitos exigidos.
- b) El Puntaje logrado en las entrevistas realizadas por cada una de las Áreas involucradas.

Para efectos de la calificación del concurso, se sumarán el puntaje logrado en la hoja de vida y el obtenido en la entrevista.

ARTICULO TERCERO: Los interesados deberán presentar su hoja de vida, con los soportes correspondientes, postulándose a través del siguiente link: eam.isoptimo.com/external-form#10. La hoja de vida deberá contener constancias y certificaciones de los requisitos de la convocatoria.

PARÁGRAFO: Las hojas de vida que no cumplan con los requisitos de la convocatoria no serán tenidas en cuenta.

ARTICULO CUARTO: El plazo límite para recepción de documentos y presentación de hojas de vida será hasta el 07 de febrero de 2024, a las 6:00 pm. Vencido este plazo, no se recibirán nuevas hojas de vida.

PARÁGRAFO 1: Los resultados de los preseleccionados serán dados a conocer en la página web la Institución o en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, el 08 de febrero de 2024.

PARÁGRAFO 2: Las entrevistas y prueba psicotécnica se realizarán a partir del 09 de febrero de 2024.

PARÁGRAFO 3: La lista de seleccionados será dada a conocer en la página web de la Institución o en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, el 12 de febrero de 2024.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Armenia, 02 febrero de 2024

JESÚS ANTONIO OSPINA QUERUBÍN
Vicerrector Administrativo y Financiero

WILLIAM HUMBERTO MARTÍNEZ MORALES
Secretario General